



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

# BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA

# No. SEFIPLAN-RECURSOS-FISCALES-2018-30-187-0200

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYÁN, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN XXV, 73 TER. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO, DE LA ZONA ESCOLAR A SALIDA A MONTE REAL, EN EL MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER."

| RESUMEN   | LOCALITE HIDALOO   |
|---|--|
| OBRA:   | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE HIDALGO,<br>DE LA ZONA ESCOLAR A SALIDA A MONTE REAL, EN EL MUNICIPIO DE<br>TONAYÁN, VER.               |
| ORIGEN DEL RECURSO:   | RECURSOS FISCALES-2018.  |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:  | PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.  |
| VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:<br>(LUGAR, FECHA Y HORA)             | PUNTO DE REUNIÓN EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE ENRIQUEZ NO. 1, COL. CENTRO, EN TONAYÁN, VER., EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS. |
| JUNTA DE ACLARACIONES:<br>(LUGAR, FECHA Y HORA)                       | PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE ENRIQUEZ NO. 1, COL. CENTRO, EN TONAYÁN, VER., EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS.                        |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES:<br>(LUGAR, FECHA Y HORA) | PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE ENRIQUEZ NO. 1, COL. CENTRO, EN TONAYÁN, VER., EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS.                        |
| FECHA ESTIMADA DE INICIO:   | 18 DE JUNIO DE 2018  |
| FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO:  | 16 DE AGOSTO DE 2018   |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:   | 60 DÍAS NATURALES  |
| ANTICIPO:   | 30% DEL MONTO CONTRATADO; DE LOS CUALES EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS   |
| ACIMIONO OF ENTENDEDÁ DOD.  | DE/TOWAN<br>/2018 - 2  |

# ASIMISMO, SE ENTENDERÁ POR:

| LEY:         | LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE                                     |
|--------------|--|
| REGLAMENTO:  | REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE                    |
| LICITANTE:   | PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, O BIEN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. |
| CONVOCANTE:  | AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  |
| CONTRATISTA: | PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS.   |
|              |  |





#### BASES

## INFORMACIÓN GENERAL.

- LA OBRA REALIZARÁ EN ESTRICTO APEGO A LA LEY, AL REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y NORMATIVIDAD VIGENTES EN LA ENTIDAD, DICTADAS EN LA MATERIA, Y CON SUJECIÓN A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE INDICAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO A LAS QUE SE INDICAN EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE Y EN LAS PRESENTES BASES.
- EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RECURSOS FISCALES-2018.
- SE OTORGARÁ ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO CONTRATADO PARA EL INICIO DE LA OBRA.
- EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES. LA FECHA PROGRAMADA PARA INICIAR ES EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018 Y CONCLUIRLA EL 16 DE AGOSTO DE 2018.
- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES A NIVEL NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGÚN TRATADO, POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR EL TOTAL O PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS.
- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SURTIRÁN LOS EFECTOS MÁS AMPLIOS QUE EN DERECHO CORRESPONDA
  Y SERÁN VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LAS PROPUESTAS SERÁN EN FIRME Y
  OBLIGARÁN A QUIENES LAS FORMULEN.
- PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBIENDO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR ESCRITO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE.
- CON LA FINALIDAD DE QUE EL LICITANTE, REALICE ADECUADAMENTE LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE PROPORCIONA ADJUNTA A LAS PRESENTES BASES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - ANEXO-1 FORMATOS Y GUÍAS DE LLENADO.
  - ANEXO-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
  - ANEXO-3

    PLANOS, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
  - ANEXO-4 MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.
  - ANEXO-5 FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

#### 2. VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE MOSTRARÁ UNA SOLA VEZ EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN **EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE ENRIQUEZ NO. 1, COL. CENTRO, EN TONAYÁN, VER**, EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS**.

POSTERIORMENTE SE REALIZARÁ UNA **JUNTA DE ACLARACIONES** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2018** A LAS **12:00 HORAS**, DONDE SE ACLARARÁN TODAS LAS DUDAS.

LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA Y A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, DEBEN CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LOS CAMBIOS SURGIDOS DE ESTOS EVENTOS Y SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE DE LOS MISMOS.

DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Palacio Municipal: Enríquez 1, Colonia Centro, C.P. 91360, Tonayán, Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave. Tel. 01 228 8 90 33 72.

Email; tonayan2018-2021@hotmail.com





PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. DICHA SOLICITUD DEBE INDICAR EL PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA EL ASUNTO QUE SE SOLICITA ACLARAR; AQUELLAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO SE PRESENTEN EN LA FORMA SEÑALADA PODRÁN SER DESECHADAS (ARTÍCULO 42 DE LA LEY). EL LICITANTE TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE MANERA PERSONAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO).

LAS RESPUESTAS A DICHAS SOLICITUDES SE HARÁN POR ESCRITO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. AL NO EXISTIR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES, O AL SER ÉSTAS DEBIDAMENTE CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE, EL LICITANTE NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SOBRE CUALQUIER ASUNTO O TEMA RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, O CON LA EJECUCIÓN DE OBRA, QUE PARA ÉL HUBIERE SIDO CONFUSO, AMBIGUO, NO CLARO, INDEFINIDO O ERRÓNEO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN EN RAZÓN DE LA COMPLEJIDAD Y DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR DE LA SIGUIENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE DARÁ RESPUESTA. SE PODRÁN CELEBRAR LAS JUNTAS DE ACLARACIONES QUE SEAN NECESARIAS.

DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LAS PRESENTES BASES PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

#### APERTURA DE PROPOSICIONES. 3.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN VER., , LA CUAL SERÁ PRESIDIDA POR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN VER., Y/O DEL REPRESENTANTE QUE TENGA A BIEN DESIGNAR, QUIEN DE INMEDIATO INICIARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LISTA DE ASISTENCIA Y RECEPCIÓN DE LOS SOBRES CERRADOS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES. PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR TAMBIÉN EL FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE SUS DOCUMENTOS (VER ANEXO 5).

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIENDO CONSTAR LA 11. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DEBERÁ RECIBIR LAS PROPOSICIONES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHAR NINGUNA DE ELLAS DURANTE DICHO ACTO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, SE ELEGIRÁ A UNO QUE, EN FORMA CONJUNTA CON EL III. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO Y EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA RUBRICARÁN EL DOCUMENTO NO. 14 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS: Y

SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO IV. DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

ESTE EVENTO SE REALIZARÁ EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES, DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA E INVITADOS QUE ASISTAN AL ACTO. LA INASISTENCIA DEL REPRESENTANTE INVITADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SERÁ IMPEDIMENTO PARA CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COMO SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO.

SÓLO SE ACEPTARÁ UN REPRESENTANTE POR LICITANTE DURANTE EL ACTO DE APERTURA, QUEDANDO PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONOS CELULARES POR PARTE DE LOS LICITANTES. EN LOS ACTOS DE APERTURA QUE SE ALARGUEN POR LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RESIDA DE TOWAYAN, VER.
2019 - 2021 PODRÁ REALIZAR UN RECESO EN EL MOMENTO QUE CONSIDERE OPORTUNO.

Palacio Municipal: Enríquez 1, Colonia Centro, C.P. 91360, Tonayán, Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave. Tel. 01 228 8 90 33 72. Email; tonayan2018-2021@hotmail.com

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





2018 - 2021

DIRECCTON DE OBRAS PUBLICAS

## 4. INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES.

LA PROPOSICIÓN SE ENTREGARÁ EN UN SOLO SOBRE O PAQUETE CERRADO DE FORMA INVIOLABLE, ETIQUETADO CON LOS SIGUIENTES DATOS: NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA, NOMBRE DEL LICITANTE, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. EL SOBRE DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO SE PRESENTARÁN EN UN SOBRE O CARPETA FUERA DE LA PROPOSICIÓN.

DENTRO DEL SOBRE O PAQUETE SE INTEGRARÁN POR SEPARADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ESTAS PROPUESTAS PODRÁN ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE. LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN HOJAS CON EL MEMBRETE DEL LICITANTE.

 CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS <u>DEBERÁN ESTAR FOLIADOS</u> EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN.

CADA DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE POR SEPARADO EN FOLDERS ETIQUETADOS PARA SU FÁCIL

IDENTIFICACIÓN.

 UTILIZAR LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE GENEREN POR ALGÚN SISTEMA DE COSTOS, SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS FORMATOS.

EVITAR ENCUADERNAR O ENTREGAR EN BROCHES LOS DOCUMENTOS; SOLAMENTE SE PERMITIRÁ ENGRAPAR

JUEGOS PARCIALES, CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO, LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA EN ORIGINAL POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICANDO ASÍ QUE ESTÁ ENTERADO DE LO QUE FIRMA Y QUE SE OBLIGA A CUMPLIR, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA, SALVO TRATÁNDOSE DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS O PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS EN CADA HOJA. SI EL LICITANTE OPTA POR FIRMAR TODA LA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE SU PROPOSICIÓN.

EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEBE SER EL SIGUIENTE:

## DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

DOCUMENTO-A
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NØTIFICACIONES Y
DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU
CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE
CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO
DISTINTO, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE SU CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.

<u>DOCUMENTO-B</u>
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO; TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, ADEMÁS DEBERÁ INDICAR LOS DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO: NO. DE ACTA, AÑO DE REGISTRO, FECHA DE NACIMIENTO: SI ES PERSONA MORAL, SE DEBERÁ SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIÓNES, IL AYUNTAMONO ONSTITUCIONAL PAIACIO MUNICIPAL: Enríquez 1, Colonia Centro, C.P. 91360, Tonayán, DE TOMATAN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER. ADMINISTRACIÓN 2018-2021



SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASÍ COMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y DOMICILIO, NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.

**DOCUMENTO-C** 

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

**DOCUMENTO-D** 

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LE OTORGUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO-E

EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA PARTICIPADO EN LA REALIZACIÓN DE ALGUNOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYA REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, QUE EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

**DOCUMENTO-F** 

LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 79 DE LA LEY.

DOCUMENTO-G

ESCRITO QUE CONTENGA EL COMPROMISO DE QUE PARA EL CASO DE ADJUDICACIÓN, Y PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, EXHIBIRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTO-H

ESCRITO EN EL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

#### PROPOSICIÓN TÉCNICA.

**DOCUMENTO-1** 

PRESENTAR LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y LOS ANEXOS ENTREGADOS AL LICITANTE POR LA CONVOCANTE. (ANEXOS DEL 1 AL 5), DEBEN PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y RUBRICADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO ASÍ QUE LOS HA LEÍDO Y TOMADO EN CUENTA PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN. LOS PLANOS DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA EN UN TAMAÑO MÍNIMO DE 90 X 60 CMS.

**DOCUMENTO-2** 

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL LICITANTE, QUE ES UN ESCRITO DONDE HAGA MENCIÓN QUE HA ANALIZADO Y CONOCE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA CONVOCANTE SU PROPUESTA.

DOCUMENTO-3

A) COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE, TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE ESTÉ FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA.

B) COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DE LA PERSONA QUE ÚNICAMENTE ENTREGA LA PROPUESTA EN EL ACTO DE APERTURA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOWN AN, VER. 2016 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Palacio Municipal: Enríquez 1, Colonia Centro, C.P. 91360, Tonayán, Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave. Tel. 01 228 8 90 33 72.

Email; tonayan2018-2021@hotmail.com





**DOCUMENTO-4** 

A) COPIAS DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO.

B) COPIA DEL REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO ACTUALIZADO - SIEM.

## **DOCUMENTO-5**

# LOS LICITANTES CON INICIO DE OPERACIONES ANTES DEL 2018, DEBEN PRESENTAR:

 COPIA DE LAS DECLARACIONES FISCALES COMPLETAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES: (2016 Y 2017), PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJO.

COPIA DEL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (PAGO DEL

MES DE ABRIL DE 2018).

 COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS ELABORADOS POR CONTADOR AUDITOR EXTERNO: BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, RELACIÓN ANALÍTICA DE ACTIVO FIJO POR CONCEPTO Y MONTO, DICTAMINADOS O NO DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES (2016 Y 2017), PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJO.

COPIA DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS DE LOS AÑOS 2016 Y 2017, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO.

COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AUDITOR EXTERNO.

SI EL LICITANTE INICIÓ OPERACIONES EN 2017, INCLUIR OFICIO SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS QUE NO PRESENTA POR NO SER APLICABLES.

## LOS LICITANTES CON INICIO DE OPERACIONES EN EL AÑO 2018, DEBEN PRESENTAR:

 COPIA DE TODOS LOS PAGOS PROVISIONALES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PARTIR DE LA FECHA DE CREACIÓN.

 COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS DE INICIO, ELABORADOS POR CONTADOR AUDITOR EXTERNO: BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, RELACIÓN ANALÍTICA DE ACTIVO FIJO POR CONCEPTO Y MONTO, PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJO.

COPIA DEL ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS MÁS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AUDITOR EXTERNO.

**DOCUMENTO-6** 

A) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DESTACANDO O SEÑALANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD CON LA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. PARA LOS LICITANTES QUE NO TENGAN OBRAS EJECUTADAS, ANEXAR CARTA MANIFESTANDO SER DE NUEVA CREACIÓN PERO QUE SU PERSONAL CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

CURRÍCULUM VITAE DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO DEL LICITANTE (FIRMADO EN ORIGINAL POR DICHO RESPONSABLE EN TODAS SUS HOJAS)</u>, DESTACANDO O SEÑALANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD

CON LA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ANEXAR COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL.

C) CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES. LOS CURRICULUM DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS EN ORIGINAL POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS.

**DOCUMENTO-7** 

A) RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS CONCLUIDAS, TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE SE PERMITIRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA INVITACIÓN, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELÉFONO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHAS DE TERMINACIÓN (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS, DE CONTRATO Y/O DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN). EN CASO DE NO HABER EJECUTADO OBRAS, INCLUIR CARTA MANIFESTÁNDOLO.

DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER. ADMINISTRACIÓN 2018-2021



B) RELACIÓN DE CONTRATOS DE <u>OBRAS EN PROCESO</u> QUE TENGA CELEBRADOS EL LICITANTE, TANTO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMO CON PARTICULARES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELÉFONO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHAS DE TERMINACIÓN (ANEXAR COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATO). CUANDO SEA EL CASO, INCLUIR CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE DE NO TENER OBRAS EN PROCESO.

**DOCUMENTO-8** 

A) RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

B) SI DISPONDRÁ DE MAQUINARIA RENTADA, PRESENTAR ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, EN PAPELERÍA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL ARRENDADOR; SEÑALANDO SU

UBICACIÓN ACTUAL Y SU DISPONIBILIDAD.

DOCUMENTO-9.

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES. EN CASO DE HABER ASISTIDO A LA VISITA DE OBRA, INCLUIR LA CONSTANCIA DE LA VISITA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.

**DOCUMENTO-10** 

A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN EL QUE SE INDIQUE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, Y ESTAR DE ACUERDO EN TODAS SUS CLÁUSULAS Y TÉRMINOS.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA CONVOCANTE LES HUBIERE PROPORCIONADO Y LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN; DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, LE HUBIESE PROPORCIONADO LA CONVOCANTE Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.

**DOCUMENTO-11** 

INCLUIR LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, OFICIOS, CIRCULARES, Y ADENDUMS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE LA INVITACIÓN.

#### PROPUESTA ECONÓMICA.

**DOCUMENTO-12** 

ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LA OFERTA DEL LICITANTE, EL IMPORTE PROPUESTO EN ESTE DOCUMENTO SERÁ EL QUE SE REGISTRE EN EL ACTA DE APERTURA CORRESPONDIENTE.

**DOCUMENTO-13** 

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME AL PROYECTO QUE ESTABLECE LA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO-14

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN EL CUAL SE ASENTARÁ CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO EN ORIGINAL EN TODAS SUS HOJAS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

**DOCUMENTO-15** 

ANÁLISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.

H. AYUNTAMIEN O CONSTITUCIONAL DE TOMAY AN, VER. 2048 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





**DOCUMENTO-16** 

A) ANÁLISIS DE BÁSICOS O AUXILIARES Y CUADRILLAS DE MANO DE OBRA.

B) COSTO DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA:

1) MATERIALES.

2) MANO DE OBRA.

3) HERRAMIENTA.

4) MAQUINARIA Y EQUIPO.

**DOCUMENTO-17** 

A) ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVO E INACTIVO.

B) LISTADO DE COSTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

**DOCUMENTO-18** 

A) COSTOS DE LA MANO DE OBRA A UTILIZAR.

B) ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DEL PERSONAL OBRERO (EN CASO DE QUE LA PRIMA DE RIESGOS DE TRABAJO SEA DIFERENTE AL 7.58875% DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE LA MISMA).

**DOCUMENTO-19** 

ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE OFICINAS CENTRALES Y DE CAMPO.

**DOCUMENTO-20** 

ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. SE PUEDE PRESENTAR SÓLO UN ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES:

1.- POR FÓRMULA;

2.- POR FLUJO DE CAJA

SE DEBERÁ ANEXAR PUBLICACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ REFERENCIADA CON LA FECHA, ESPECIFICANDO EL INDICADOR ECONÓMICO OFICIAL, TAL COMO C.P.P., CETES, T.I.I.P., ETC.

**DOCUMENTO-21** 

ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD.

**DOCUMENTO-22** 

EXPLOSIÓN DE INSUMOS.

**DOCUMENTO-23** 

A) AJUSTE DE COSTOS.

B) CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO DE LOS ANTICIPOS Y SU AFECTACIÓN, TANTO EN EL ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, COMO EN EL AJUSTE DE COSTOS POR ESCALACIÓN.

**DOCUMENTO-24** 

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SOBRECOSTO.

**DOCUMENTO-25** 

PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES CON EROGACIONES ACUMULADAS UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO EN ORIGINAL EN TODAS SUS HOJAS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

A) PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

B) PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES (DEBERÁN INCLUIRSE TODOS LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN OBRA).

C) PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA OBRA.

D) PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO (MANO DE OBRA), ENCARGADO DE ELECUTAR DIRECTAMENTE LOS TRABAJOS.

E) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE TOMAYAN, VER. 2048 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





#### ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

LA RELACIÓN DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA LA EXPRESIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, PUEDE PRESENTARSE EN EL FORMATO DEL PROGRAMA DE COSTOS QUE MANEJE EL LICITANTE, DEBIENDO CONTENER TODOS LOS DATOS DEL CATÁLOGO ENTREGADO POR EL AYUNTAMIENTO (DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y UNIDAD DE MEDIDA), Y SE FORMULARÁ COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A) DEBE PRESENTARSE EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS O ENMENDADURAS

B) SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, EXPRESADOS CON NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL, AL CENTÉSIMO; SI HUBIERA DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON LETRA Y LOS ANOTADOS CON NÚMERO, SERÁN LOS PRIMEROS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA AL ESTABLECER EL MONTO CORREGIDO DE LA PROPOSICIÓN.

C) SE DEBERÁ ANOTAR AL FINAL DE CADA PARTIDA EL SUBTOTAL CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EN LA HOJA FINAL SE ASENTARÁ EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

D) EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA CONVOCANTE, Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON LETRA POR EL LICITANTE.

E) DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES, QUE EN SU CASO SE REALICEN, SE MODIFICARÁN LOS IMPORTES PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS; EL QUE RESULTE SERÁ EL MONTO CORREGIDO PARA EFECTOS DE

ADJUDICACIÓN.

F) PARA SER VÁLIDO, ESTE CATÁLOGO DEBERÁ SER FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO POR ÉSTE.

#### OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR.

AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN, LOS LICITANTES RECONOCEN QUE:

- TOMARON EN CONSIDERACIÓN EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE EN LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA, Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ANTERIORES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ANTEPONER INCONFORMIDAD O RECLAMO ALGUNO EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN, ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PARA SOLICITAR BONIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIDERADOS EN LA PROPOSICIÓN, O SOLICITAR AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO.
- ACEPTAN QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SUS ACARREOS, TODO EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER., SE CONSIDERE COMO ZONA URBANA Y DE LOMERÍO SUAVE.
- LOS DATOS INDICADOS EN EL DOCUMENTO NO. 14, Y EN GENERAL EN EL PROYECTO, PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, SON PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ÚNICAMENTE A TÍTULO INFORMATIVO, POR LO TANTO, QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL POSTOR JUZGAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO SE INDICÓ EN EL PROYECTO, O EXISTE DIFERENCIA CON LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS EN EL DOCUMENTO NO. 14; TALES DIFERENCIAS NO JUSTIFICARÁN FUTURAS RECLAMACIONES CON RELACIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS.
- SE PROPONDRÁN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL DOCUMENTO NO. 14, Y QUE NO DEBERÁN PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN DICHO DOCUMENTO O EN LAS PRESENTES BASES.
- SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL DOCUMENTO NO. 15, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REVANOS Á LOS CONCEPTOS DE OBRA ANOTADOS EN EL DOCUMENTO NO. 14, ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS PARA LA OBRA CIVIL, Y EN SU CASO, SEPARADAMENTE EL COSTO RELATIVO AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPO.

H. AYUNTAMENTA CONSTITUCIONAL DE CONTAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





CONSTITUCIONAL

DE TONAYAN, VER. 20/8 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENT

- PARA EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEBERÁN CONSIDERARSE LOS COSTOS DE MANO DE OBRA. MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS EN LA ZONA O REGIÓN DE QUE SE TRATE: ASIMISMO EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE DETERMINARÁ CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ÉSTOS, CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE. EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, NO DEBE ESTAR REFLEJADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO TANTO NO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL FACTOR DE SALARIO NI DENTRO DE NINGÚN OTRO FACTOR.
- EN LOS ANÁLISIS DE INDIRECTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR CUOTAS, PRESTACIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO. DEBERÁ CONSIDERAR LOS COSTOS DE: LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE ACUERDO AL PROCESO CONSTRUCTIVO DE QUE SE TRATE, EL LETRERO Y SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS Y DE PROTECCIÓN A LA OBRA FOTOGRAFÍAS. ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL PROCESO DE OBRA Y PLANO DE OBRA TERMINADA.
- LOS COSTOS INDIRECTOS ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO; DICHOS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES. ADMINISTRACIÓN DE CAMPO, SEGUROS Y FIANZAS.
- EN LA INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, DEBERÁ CONSIDERARSE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A OTORGARSE, ADEMÁS DE MANIFESTARSE QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE FUE CALCULADA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO, EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA HACÉR EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

SI NO EXISTE ANTICIPO, HABRÁ FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

SI EXISTE ANTICIPO, HABRÁ FINANCIAMIENTO SÓLO SI EL MONTO PROPUESTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA LA PRIMERA ESTIMACIÓN ES MAYOR QUE EL MONTO DEL ANTICIPO.

SI EXISTE ANTICIPO HABRÁ FINANCIAMIENTO SI LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS MONTOS DE GASTO E INVERSIÓN RESULTAN EN UN SALDO FINANCIABLE CON CARGO A LA OBRA.

- SI EXISTE ANTICIPO, NO HABRÁ FINANCIAMIENTO SI EL MONTO PROPUESTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA LA PRIMERA ESTIMACIÓN ES MENOR QUE EL MONTO DEL ANTICIPO.
- PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 65 LA LEY, LOS CONTRATISTAS CUBRIRÁN DEL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.
- LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE AJUSTARÁ A LA ASIGNACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL O EL CABILDO SEGÚN SEA EL CASO.
- EL LICITANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, LOS PROGRAMAS DESCRITOS EN EL DOCUMENTO NO. 25 (PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES CON EROGACIONES ACUMULADAS) CON LAS FECHAS REALES DEL CONTRATO; ASIMISMO SERÁ APROBADO, EN SU CASO, POR LA CONVOCANTE, EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- TODO EL SUMINISTRO DE MATERIAL QUE SE OCUPE EN LA OBRA SE CONSIDERA PUESTO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS: NO SE PAGARÁN ACARREOS NI SOBREACARREOS.
- LOS ACCESOS A LA OBRA Y MEJORAMIENTOS DE SUPERFICIES DE RODAMIENTO NECESARIOS. DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, YA QUE LOS MATERIALES SON PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIAS ENTRE LOS PLANOS Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, REGIRÁ LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.





#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES (PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO).

CUANDO EL CONVOCANTE TENGA NECESIDAD DE SOLICITAR AL LICITANTE LAS ACLARACIONES PERTINENTES, O APORTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA REALIZAR LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DICHA COMUNICACIÓN SE REALIZARÁ SEGÚN LO INDICADO POR EL REGLAMENTO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE ALTERACIÓN ALGUNA A LA PARTE TÉCNICA O ECONÓMICA DE SU PROPOSICIÓN.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁN EL MECANISMO BINARIO. QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE (ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO). SE VERIFICARÁN Y EVALUARÁN, ENTRE OTROS ASPECTOS LOS SIGUIENTES:

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA:
- QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.
  - EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÁN, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS O SERVICIOS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, FUNCIONAL, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;
- QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;
- QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE: DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN;
- DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES SE VERIFICARÁ:
  - QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO:
  - QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES; Y
  - EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.
- EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACERTÁBLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASEN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DETA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O CÓMO INCIDEN EN SU TOTALIDADIEN LA PROPRIENTA DE TONAYAN, VER. 2018-2021 ECONÓMICA.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





#### DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

 QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO:

QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS; Y

 QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. EL MONTO CORRECTO SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES;

- QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, DEBIENDO REVISAR:
  - QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;

 QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;

 QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;

 QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO;

QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE; Y

 QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS;

 QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

 QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN:

QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS; Y

- QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;
- QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
  - QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;
  - QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA

- QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFIGNA A LAS BASES, DEBA PAGARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO;

H. AYUNTAMINIO CONSTITUCIONAL DE TOXAYAN, VER.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





- QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
  - QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO, DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS;

 QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

- QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
- QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES; Y
- QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN;
- QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO;
- QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.
- DE LOS PROGRAMAS:
  - QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE:
  - QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:
  - QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;

 QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; Y

 QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;

#### DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

 QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA INVITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE;

- QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA CONVOCANTE FIJE UN PROCEDIMIENTO; Y

 QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

#### DE LOS MATERIALES:

- QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDIÇIOS MERMAS Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRAJE.

- QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE PARTICULARES DE TONAVAN, VER.

DE TONAVAN, VER.

DE TONAVAN, VER. 2018-2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





#### DE LA MANO DE OBRA:

 QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS:

- QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS; Y

QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN

DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

#### CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ COMO CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

- A. LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR LA SOLVENCIA DEL LICITANTE.
- B. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- C. SE ACREDITE FEHACIENTEMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA.
- D. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX, 52 Y 79 FRACCIÓN II DE LA LEY.
- E. AQUÉLLAS QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA CONVOCANTE DETERMINE QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN NO SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS

POR EL PROPONENTE EN EL PLAZO SOLICITADO.

 QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE DEBAN SUMINISTRAR, CONSIDERADOS EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE, NO SEAN LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

CUANDO EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS NO SE ACATEN LAS

DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO.

CONTENGAN UNO O VARIOS PRECIOS UNITARIOS NO REMUNERATIVOS, QUE EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA AFECTEN SUSTANCIALMENTE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, O EN SU DEFECTO, IMPLIQUEN QUE EL POSTOR NO GARANTICE LA EJECUCIÓN DE EL O LOS CONCEPTOS DE QUE SE TRATE EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO DICTADAS POR LA CONVOCANTE; EN ESTE SENTIDO LA CONVOCANTE DETERMINARÁ LA EXISTENCIA DE PRECIOS NO REMUNERATIVOS, CONFORME A SUS PROPIOS CRITERIOS DE COSTOS, RENDIMIENTOS Y DEMÁS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES, Y DICTAMINARÁ LO CONDUCENTE EN BASE A ELEMENTOS TÉCNICOS OBJETIVOS DEBIDAMENTE FUNDADOS.

- CUANDO EN LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS SE HAGAN INTERVENIR DESTAJOS O

LOTES POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO.

- SI NO LLEGARAN A COINCIDIR LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DETALLADAMENTE, CON LOS ANOTADOS CON LETRA EN EL DOCUMENTO NO. 14.

- EN LAS QUE SE OMITAN EN UNO O MÁS CONCEPTOS LA COTIZACIÓN CON LETRA Y NÚMERO, EN EL DOCUMENTO NO.14.

 POR OTRAS CAUSAS SIMILARES A LAS ANTERIORES, QUE A JUICIO DE LA DEPENDENCIA, DIFICULTEN LA COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

HAYAN COMETIDO ILÍCITOS EN PERJUICIO DE LA CONVOCANTE.

- SE ENCUENTREN SUJETAS A SUSPENSIÓN DE PAGOS O DECLARADAS EN ESTADO DE QUIEBRA, CON POSTERIDAD AL ACTO DE APERTURA.

TENGAN O HAYAN TENIDO CONTRATOS DE OBRA CON CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL, O CON PARTICULARES, CON PROGRAMAS DE TRABAJO O CALENDARIOS DE EJECUCIÓN NOTORIAMENTE ATRASADOS INJUSTIFICADAMENTE.

ESTÉN BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE CIRCULAR PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Palacio Municipal: Enríquez 1, Colonia Centro, C.P. 91360, Tonayán, Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave. Tel. 01 228 8 90 33 72. Email; tonayan2018-2021@hotmail.com H. AYUNTAMISATO CONSTITUCIONAL DE TOMANAN, VER. 2018/- 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS





LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

#### FALLO.

LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE PRESENTARÁN MEDIANTE DICTAMEN EN SESIÓN DEL COMITÉ, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE ÓRGANO LA APRUEBE O NO. SI EL SUBCOMITÉ NO APROBARE LA EVALUACIÓN, SE DECLARARÁ DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 45 DE LA LEY).

EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, Y QUE ADEMÁS REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.

EL FALLO SE NOTIFICARÁ EN JUNTA PÚBLICA. A LA QUE PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOLES COPIA DEL MISMO Y LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR (ARTÍCULO 47 DE LA LEY).

#### 10 PROCEDIMIENTO DESIERTO.

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES O SUS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO CUANDO NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ARTÍCULO 48 DE LA LEY).

#### 11. FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ FORMALIZARLO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA ENTREGA QUE HAGA DE LAS GARANTÍAS. LAS CUALES CONSISTIRÁN EN LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 53 DE LA LEY). EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO. LA CONVOCANTE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE. DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO (ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY).

TAMBIÉN SE ADJUDICARÁ DIRECTAMENTE EL CONTRATO CUANDO EL QUE HUBIERE OBTENIDO EL FALLO NO SE PRESENTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO, Y HUBIERE SIDO EL ÚNICO SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN (PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY).

PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ENTREGANDO COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMAYAM, VER. 2018 2021 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS **ORIGINALES PARA COTEJO:** 

#### TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

REGISTRO PÚBLICO ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER. ADMINISTRACIÓN 2018-2021



- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IMSS/INFONAVIT REGISTRO PATRONAL
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT.

## TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- ACTA DE NACIMIENTO.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
- IMSS/INFONAVIT REGISTRO PATRONAL.
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT.

#### 12. ANTICIPO.

EL LICITANTE GANADOR ENTREGARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DEL ANTICIPO:

- 1. OFICIO DE ACEPTACIÓN PARA EJECUTAR LA OBRA.
- 2. FACTURA POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.
- 3. FIANZA DE CUMPLIMIENTO
- 4. FIANZA DE ANTICIPO.
- 5. PRESUPUESTO.
- 6. PROGRAMAS DE MONTOS MENSUALES CON EROGACIONES ACUMULADAS AJUSTADOS A LOS PERIODOS QUE MARQUE EL CONTRATO.
  - PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
  - PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES.
  - PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
  - PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO (MANO DE OBRA).
  - PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MONTOS, DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN LA OBRA.
- OFICIO DE PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN (ANEXANDO COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL).
- 8. ACUSE DE RECIBO DEL AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS.

#### 13. DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS.

TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, LOS LICITANTES (EXCEPTO EL GANADOR) TENDRÁN 30 DÍAS PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SUS PROPUESTAS, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE. PASADO ESTE TIEMPO, LOS DOCUMENTOS QUE NO SEAN RECLAMADOS SERÁNDOS ERUIDOS.

TONAYAN, VER., A 07 DE JUNIO DE 2018.

H. AYUNTAMINTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECTION DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS